



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCIÓN No. 5404

Por la cual se justifica el trámite de una Contratación Directa

LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales, especialmente, las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 2474 de 2008, y en la Resolución de Delegación No. 629 del 07 de Febrero de 2008 y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de los principios de Transparencia, Economía y Responsabilidad que rigen la contratación pública, la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2, numeral 4, prevé dentro de las modalidades de selección, la contratación directa.

Que el artículo 77 del Decreto 2474 de 2008, determina que en los casos de contratación directa se debe expedir un acto administrativo de justificación.

Que el artículo 78 del Decreto 2474 de 2008, señala como una causal de contratación directa la celebración de contratos interadministrativos y dispone que *las entidades señaladas en el artículo 2 de la ley 80 de 1993 celebrarán directamente contratos entre ellas, siempre que las obligaciones del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora. Cuando fuere del caso y de conformidad con lo dispuesto por las normas orgánicas de presupuesto serán objeto del correspondiente registro presupuestal.*

Que mediante el Decreto Distrital 561 de diciembre 29 de 2006 se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente y crea como parte de su estructura la Oficina de Participación Comunitaria Educación Ambiental y Comunicaciones con el objeto de realizar la publicación de información de interés público sobre las actuaciones a cargo de la Secretaría, así como la formulación y ejecución de los procesos de participación ciudadana y de educación ambiental.

Que en cumplimiento de sus funciones y objetivos, la Secretaría Distrital de Ambiente considera prioritario divulgar a todos los ciudadanos las acciones, planes y proyectos adelantados para el mejoramiento de la calidad ambiental de la ciudad.

Que para ello se requiere, como complemento al componente operativo y coercitivo, fortalecer el componente de sensibilización ciudadana, a partir de la puesta en marcha de campañas divulgativas y actividades pedagógicas realizadas directamente con la ciudadanía en los barrios y zonas públicas de la ciudad, lo cual permitirá la ejecución de acciones preventivas por parte de empresarios, comerciantes, instituciones, gremios, sectores productivos y demás actores que contribuyan al mejoramiento de las condiciones ambientales del Distrito Capital

Que los estudios previos que sustentan la presente contratación fueron elaborados por la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental, la Oficina de Control de Emisiones de Calidad del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCIÓN No. 5404

Por la cual se justifica el trámite de una Contratación Directa

Aire, la Oficina de Control de Flora y Fauna y la Oficina de Participación Comunitaria Educación Ambiental y Comunicaciones, dependencias que detectaron la necesidad de generar estrategias de comunicación que permitan un acercamiento de la ciudadanía con el fin de fortalecer el componente de sensibilización ciudadana.

Que la presente contratación tiene como propósito fundamental divulgar a la ciudadanía el quehacer de la entidad en materia de control y seguimiento a los factores contaminantes, gestión rural sostenible, monitoreo de la calidad del ambiente, manejo y protección de los ecosistemas estratégicos, ordenamiento ambiental etc., de tal forma que se cuente con un único operador que brinde a la entidad el soporte necesario para la creación de mensajes unificados, así como la producción de piezas de comunicación escritas, radiales que permitan el posicionamiento de la imagen institucional y el fortalecimiento de la Secretaría como autoridad ambiental en el Distrito Capital.

Que en consideración a las actividades que implica este objeto, se hace necesario el aporte presupuestal por parte de los diferentes rubros, a fin de generar en la ciudadanía conciencia ambiental, a través del conocimiento del ecosistema por medios masivos de comunicación que permiten tener acceso a los programas y políticas que desarrollan las entidades Distritales en torno a la generación de un mejor ambiente.

Que teniendo en cuenta que las necesidades de la entidad se basan en la conceptualización de acciones de carácter comunicativo y publicitario, se considera que para el cumplimiento del objeto, la Universidad Nacional de Colombia brinda el soporte adecuado e integral para satisfacer las necesidades de comunicación y divulgación de la Secretaría Distrital De Ambiente, a través de la unidad de medios de comunicación denominada **UNIMEDIOS**, la cual en su interior cuenta con un área de comunicación estratégica que desarrolla y presta una gestión integral para la divulgación y posicionamiento de proyectos y campañas, a partir del diseño de estrategias de comunicación y mercadeo.

Que dentro de los fines de la Universidad Nacional de Colombia, señalados en el Acuerdo 011 de 2005 expedido por el Consejo Superior Universitario, está el de hacer partícipes de los beneficios de su actividad académica e investigativa a los sectores sociales que conforman la nación colombiana.

Que de conformidad con las certificaciones de experiencia aportadas y la naturaleza jurídica de la entidad a contratar se pudo establecer que el contratista tiene experiencia específica relacionada con el objeto contractual.

Que según los estudios previos presentados, se establece el presupuesto oficial en la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$494.510.568)** valor que se encuentra amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 2632, 2626 y 2633 del 04 de diciembre de



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCIÓN No. 5404

Por la cual se justifica el trámite de una Contratación Directa

2008; 2619 del 02 de diciembre de 2008; y 2607 del 27 de noviembre de 2008 expedidos por el responsable del presupuesto.

Que el contrato tendrá un plazo de ejecución de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única pactada.

Que procede la publicación del presente documento en la página www.bogota.gov.co/contratacion a la vista, de conformidad con lo previsto en el artículo 8º del Decreto 2474 de 2008.

Que los estudios y documentos previos se podrán consultar en la Oficina de Gestión Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que con base en lo anterior, se considera viable la suscripción del contrato interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia - UNIMEDIOS, en razón a que el objetivo del mismo es acorde con los fines de la entidad.

Que de acuerdo con lo antes expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar la procedencia de la modalidad de selección para la escogencia del contratista mediante contratación directa, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 4 literal e) en concordancia con el artículo 77 del Decreto No 2474 de 2008.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la celebración de un Contrato Interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia - UNIMEDIOS cuyo objeto es la **"Planear, Diseñar, y Ejecutar acciones institucionales divulgativas, educativas y de control preventivo que permitan socializar los programas y proyectos que adelante la Secretaría Distrital de Ambiente"**.

ARTICULO TERCERO. Esta Resolución rige a partir de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto 2474 de 2008.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 17 DIC 2008


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa

Revisó: Luz Monica Acevedo Tetero
Proyecto: Olga Lucia Piñeros Am